

GAB. PRES. (O) N° 2.900/85 1

ANT. : Oficio 430 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **06 ABO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 430 del Honorable Senado de la República, mediante el cual comunican al Poder Ejecutivo haber aprobado, el Congreso Nacional, un proyecto de ley que contempla la amnistia a las personas que hayan infringido la Ley Electoral entre el 1 de octubre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 6 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 5 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
~~Jefe de Gabinete Presidencial~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo